



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 18 DIC 2020

Expediente N° 14.050/15

VISTO: La Resolución FI N° 170-D-2020 mediante la cual se Reconoce de legitimo abono los servicios prestados por la Lic. Patricia Liliana JIMÉNEZ, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO interino (financiamiento temporario) con Dedicación EXCLUSIVA para la asignatura "OPTATIVA I (ALIMENTOS) de la Carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, a partir, del 11 de mayo de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución FI N° 170-D-2020 se consignó erróneamente el número de Expediente por lo que es procedente salvar el mismo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°. Rectificar en la Resolución FI N° 170-D-2020 de fecha 09 de diciembre del año en curso el número de Expediente, siendo el correcto "14.050/15".

ARTICULO 2°. - Hágase saber y comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química, Departamento Personal, Departamento Docencia, Lic. Patricia Liliana JIMÉNEZ, Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

RESOLUCIÓN FI N° - 0191 - D - 2020

GRACIELA ISABEL LOPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. HECTOR PAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA